CONTRATO No.: IDRY-MC-346-2026 de Fecha 2026-10-01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR AL CLUB DEPORTIVO DRAGONES EN LA REALIZACIÓN DEL "NACIONAL DE MINIBALONCESTO 5X5 Y 3X3" Y AL CLUB FLAMINGOS EN LA REALIZACIÓN DEL "VI TORNEO DE FÚTBOL DE SALÓN", A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE
CONTRATISTA	CELMIRA SALAMANCA CUENZA
NIT DEL CONTRATISTA	47.431.581-8
REGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($41.724.000,00)
PLAZO	**QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**
SUPERVISOR(ES)	AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	02/10/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/10/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL - CASANARE
ÁREA RESPONSABLE	SUB DIRECCION TECNICA

En la ciudad de Yopal, a los dos (2) días del mes de octubre de 2026 en el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), se reunieron, AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA, Sub Directora Técnica, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR Y CELMIRA SALAMANCA CUENZA. Identificada con cédula de ciudadanía 47.431.581 de Yopal, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. IDRY-MC-346-2026 suscrito el 01 DE OCTUBRE DE 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula No 19 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 9: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del IDRY, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100010477	Cumplimiento	01/10/2026	30/04/2027	02/10/2026	4.172.400
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100010477	Prestaciones Sociales	01/10/2026	30/10/2029	02/10/2026	2.086.200
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100010477	Calidad	01/10/2026	30/04/2027	02/10/2026	8.344.800
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100002637	Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	01/10/2026	30/10/2026	02/10/2026	350.181.000
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100002637	Patronal	01/10/2026	30/10/2026	02/10/2026	350.181.000
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100002637	Contratistas y Subcontratistas	01/10/2026	30/10/2026	02/10/2026	350.181.000
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100002637	Vehículos Propios y no Propios	01/10/2026	30/10/2026	02/10/2026	350.181.000

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
TRD_110_0800000267	23/09/2026	2.3.2.02.02.009.43.06	Tasa prodeporte y recreación - CSF	$ 42.028.000

CONTRATO No.: IDRY-MC-346-2026 de Fecha 2026-10-01

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
TRD_110_4500000536	01/10/2026	2.3.2.02.02.009.43.06	Tasa prodeporte y recreación - CSF	$ 41.724.000

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
261487	Estampilla pro-cultura	02/10/2026	$ 417.000
261487	Estampilla pro-Adulto Mayor	02/10/2026	$ 1.252.000
261487	Tasa Pro-Deporte Y Recreación	02/10/2026	$1.043.000

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así: El Instituto pagará el 100% del valor del contrato contra entrega de los bienes y/o servicios prestados a satisfacción, mediante presentación de la correspondiente factura, comprobante de entrada inventario almacén de los bienes a que haya lugar, informe en medio físico con registro fotográfico, planilla de los aportes al sistema de seguridad social integral, suscripción del acta de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, certificación por parte del club a satisfacción de los bienes y servicios recibidos. Así mismo deberá anexar.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar:

a. Acta de recibo final debidamente suscrita por el supervisor del contrato, cuando corresponda.
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo objeto de cobro, cuando se trate de persona natural.

c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente.
d. Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, y demás documentos requeridos para el trámite del pago.

La suscripción del acta de liquidación no será requisito para efectuar el pago, toda vez que este se encuentra condicionado a la ejecución, entrega y recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales. Para efectos de los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

CONTRATO No.: IDRY-MC-346-2026 de Fecha 2026-10-01
El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020. NOTA: El último pago se realizará contra liquidación firmada por las partes.

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo – N/A	N/A-

ACUERDAN:
1. Dar inicio del contrato No. IDRY-MC-346-2026 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre el IDRY y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CELMIRA SALAMANCA CUENZA
C.C. 47.431.581
CONTRATISTA

AMERICA ISABEL GALVÁN SIERRA
SUBDIRECTORA TÉCNICA - IDRY
SUPERVISIÓN

Revisó OAJ: